

HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Ministro de Defensa Nacional, señor Fernando Kieffer Guzmán, debe ausentarse del país a los Estados Unidos de América del 26 de diciembre al 4 de enero de 1999, con asuntos de orden familiar;

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10, numeral II de la Ley 1788 de 16 de septiembre de 1997;

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Desígnase Ministro Interino de Defensa Nacional al señor V. Alnte. Luis Daza Montero, Viceministro de Defensa Nacional, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los cinco días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve años.

FDO. HUGO BANZER SUAREZ, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA